



Pedido de informe: **Ref. 1/857/2022.**

A solicitud

En este marco, solicitamos:

- 1) Integración de la de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV), del grupo ad-hoc y detalle de otros asesores participantes de la reunión con fecha 16/06/2021.
- 2) Declaración de conflicto de interés de cada participante de la reunión.

- 1) Participan los siguientes miembros centrales:

Participan: por la Dirección General de la Salud (DIGESA): Área de Vigilancia en Salud de la Población: Dra. Adriana Alfonso, y los Dres. Miguel Asqueta y Lilián Porta (invitados DIGESA); por Epidemiología: Dr. Miguel Alegretti; por Unidad de Inmunizaciones: Dra. Graciela Pérez Sartori, Dra. Mónica Pujadas, Dra. Patricia Barrios, Dr. Steven Tapia Villacís; por la CNAV: Depto. Desarrollo Biotecnológico, FM, UdelaR: Prof. Dr. José Alejandro Chabalgoity, Prof. Agda. María Moreno (CNAV y ad hoc); Cátedra Enfermedades Infecciosas: Dra. Victoria Frantchez; Depto. Clínico de Medicina: Dr. Leonardo Oliva; área Economía de la Salud: Javier Díaz; por CHLA EP: Dra. Alicia Montano; por el programa de Salud de la Niñez: Dra. Alicia Fernández; por el Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria: Dr. Daniel Strozzi; por el Departamento de Pediatría: Dr. Gustavo Giachetto; por CNAV ad hoc: por el GACH: Dr. Otto Pritsch, Dra. María Inés Fariello, Dr. Julio Medina, Dr. Juan Gil, (también por el CNAV). Por JUNASA: Ec. Gabriela Pradere; por la cátedra de Bioética: Marianela Barcia.

- 2) Se adjuntan declaración conflictos de interés. Los conflictos de interés fueron presentados en las reuniones previas de la CNAV y como se seguía abordando el mismo tema se consideraron vigentes. Ninguno de los participantes declaró ningún potencial conflicto de interés.

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

En virtud de lo solicitado, se sugiere hacer lugar al pedido en los términos del informe de fs. 17, correspondiendo remitirse por tanto a las declaraciones de conflicto de interés oportunamente suministradas a la interesada.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante hace referencia a la reunión llevada a cabo por la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV) y el grupo ad-hoc, el 16 de junio de 2021, por lo que solicita información sobre quiénes la integraron, detalle de otros asesores participantes de la reunión y declaración de conflicto de interés de los mismos;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991, de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.

Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la

2º) Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.

Cumplido, archívese.

Res. N°:

Ref. N° 001-1-857-2022

MO